



GOBIERNO DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL
DE LOS RÍOS

APLICACIÓN DE MULTA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1486 /

VALDIVIA, 13 de agosto de 2009

VISTOS:

1. El convenio mandato de fecha 05 de noviembre de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección de Aeropuertos – MOP XIV Región, relativo al proyecto “REPOSICIÓN PISTA AERÓDROMO PICHROY DE VALDIVIA 2009”, Código BIP 30084953-0.
2. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
4. El Decreto N° 1017 de fecha 28 de septiembre de 2007, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente titular de la Región de Los Ríos.
5. El Decreto N° 1026 de fecha 02 de octubre de 2007, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial Titular de Valdivia.

TENIENDO PRESENTE

- El documento denominado “Informe de aplicación de multas “ de fecha 13 de agosto de 2009 suscrito por analista de inversiones del proyecto “REPOSICIÓN PISTA AERÓDROMO PICHROY DE VALDIVIA 2009” del Gobierno Regional de Los Ríos, doña Sandra Mansilla Torres; quien basada en lo instruido por el Inspector Fiscal de la consultoría, según Informe N°3 de Aplicación de Multas, informa sobre aplicación de 2 multas a la consultora adjudicada “Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.”, de acuerdo a lo indicado en el Art. N° 29 de las Bases Administrativas, la cual se aplicará al Estado de pago N°5, mes de agosto.

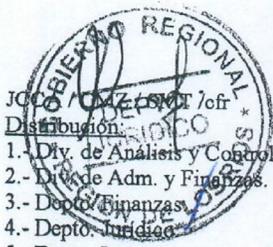
RESUELVO

1°.- **APLIQUESE** multa al consultor adjudicado “Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.” por el monto de \$ 297.560.- (doscientos noventa y siete mil quinientos sesenta pesos), monto que se descontará del 5° estado de pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CHRISTIAN CAYUQUEO QUIJADA
INTENDENTE(S)
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



JCC / CAC / CSM / JCF
Distribución:
1.- Div. de Análisis y Control de Gestión.
2.- Div. de Adm. y Finanzas.
3.- Depto. Finanzas.
4.- Depto. Jurídico.
5.- Depto. Inversiones.
6.- Oficina de Partes.